

## Anexo I: Glosario

Los acrónimos aparecen con su forma usual en español y, a continuación, su forma en inglés. Por ejemplo: GEI/GHGs.

### *Anexo I*

Refiere al Anexo I de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCC/UNFCC). En ese anexo figura la lista de los 35 países desarrollados (industrializados) que acordaron limitar sus emisiones de gases que incrementan el efecto invernadero (GEI/GHGs).

### *Anexo A*

Refiere al Anexo A del Protocolo de Kyoto que contiene una lista de los 6 gases (o grupos de gases) con efecto invernadero (GEI/GHGs). Esos son los únicos gases regulados por este protocolo. También incluye un listado de sectores y fuentes de emisión de GEI.

### *Anexo B*

El Anexo B del Protocolo de Kyoto contiene la lista acordada de metas de reducción de emisiones para 38 países desarrollados. El listado de países en este anexo es casi idéntico al del Anexo I de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC/ UNFCCC), excepto que en él se incluye a Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Liechtenstein y Mónaco, y se da de baja a Turquía y Bielorrusia. El Anexo B difiere del Anexo I porque contiene obligaciones y compromisos individuales para cada uno de los países listados.

### *Anhidrido carbónico (CO<sub>2</sub>)*

El anhidrido carbónico, o dióxido de carbono, es el más importante de los GEI. Esta combinación de carbono y oxígeno (CO<sub>2</sub>) constituye un subproducto de cualquier proceso de combustión, como ocurre en la generación eléctrica, cuando se utilizan combustibles fósiles, en el funcionamiento de los motores de los automóviles o en un incendio forestal. Las concentraciones atmosféricas de CO<sub>2</sub> se han incrementado de 280 ppm (partes por millón) a 360 ppm desde 1900 hasta la actualidad.

### *Biosfera*

Todos los organismos vivos de la Tierra. Constituye la parte biótica del ambiente. Las partes no vivientes del ambiente se llaman abióticas. La biosfera incluye, por lo tanto, todas las comunidades animales, vegetales, bacterias y hongos. Las interacciones entre los organismos vivos y la parte abiótica del ambiente son descritas por ciclos que envuelven procesos biológicos, químicos o geofísicos.

### *Ciclo del carbono*

Las sustancias con carbono circulan de la biosfera a la atmósfera y luego de regreso a la biosfera en un proceso enteramente natural, que se conoce como el ciclo del carbono. En condiciones normales hay un equilibrio entre la retención y la liberación de carbono, pero ese equilibrio se ha alterado por la gran cantidad adicional de emisiones derivadas del empleo de combustibles fósiles.

### *Clorofluorocarbonos*

Nombre genérico que se le da a un grupo de sustancias orgánicas formadas por átomos de cloro y flúor unidos a átomos de carbono. Por ejemplo el Freón-11 (CCl<sub>3</sub>F) o Freón-12 (CCl<sub>2</sub>F<sub>2</sub>). Se han utilizado mucho en los aerosoles y para refrigeración. Son los principales responsables de la destrucción de la capa de ozono.

### *Combustibles fósiles*

Se denomina así a los hidrocarburos utilizados como combustibles, que son extraídos de yacimientos petrolíferos, gasíferos o carboníferos. El carbón es el combustible que genera relativamente más dióxido de carbono, seguido por el petróleo y luego el gas natural.

### *Conferencia de las Partes (COP)*

Es la instancia máxima de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y se reúne una vez al año para revisar los avances del convenio. La palabra 'conferencia' alude aquí tanto al sentido de 'reunión' como de 'asociación', ya que la COP es el órgano principal de la CMNUCC, habilitado para tomar todas las decisiones que sean necesarias para el buen funcionamiento de la Convención y del Protocolo de Kyoto.

### *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMCC/UNFCC)*

La Segunda Conferencia Mundial sobre el Clima (Ginebra, 1990) condujo a las Naciones Unidas a adoptar la Resolución 45/212 sobre la Protección del Clima Global para las Generaciones Actuales y Futuras. Esta resolución estableció un Comité de Negociación Intergubernamental con el mandato de preparar una Convención Marco sobre Cambio Climático que sería presentada a la firma en Río de Janeiro durante la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992. En esta llamada "Cumbre de la Tierra", más de 150 países firmaron la Convención Marco sobre el Cambio Climático, que entró en vigencia el 21 de marzo de 1994.

El objetivo último de este convenio es "lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático. Ese nivel debería lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio

climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible”.

### ***Economías en transición***

Países con economías en transición desde economías centralizadas a economías de mercado, como las repúblicas de la ex Unión Soviética y de Europa del Este.

### ***Emisiones antrópicas***

Son aquellas emisiones de gases que se deben a acciones realizadas por la especie humana. Del griego *anthropos* (hombre).

### ***Hidrocarburos***

Sustancias orgánicas formadas por átomos de carbono e hidrógeno. Los átomos de carbono pueden llegar a formar largas cadenas. El hidrocarburo más sencillo es el metano (CH<sub>4</sub>). La gasolina está formada por octano y sustancias similares.

### ***Inventarios de emisión***

Son el conjunto de datos sobre las emisiones de todos los GEI pertinentes de un país, basados en estimaciones y/o cifras de producción y consumo (por ejemplo de carbón y petróleo). Estos datos e inventarios son de vital importancia para poder determinar si un país está efectivamente reduciendo sus emisiones y definir, en última instancia, si conseguirá cumplir con sus compromisos. Todos los países del Anexo I tienen la obligación de remitir un inventario anual completo de sus emisiones, siguiendo los lineamientos elaborados por el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (PICC/IPCC) para que esos inventarios sean transparentes y comparables entre sí.

### ***Manglares***

Los manglares son bosques de plantas leñosas tolerantes a la sal. Se caracterizan por su habilidad para crecer y prosperar a lo largo de litorales protegidos de las mareas, y se localizan entre sedimentos salinos frecuentemente anaeróbicos.

### ***Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL/CDM)***

Es uno de los mecanismos contemplados en el Protocolo de Kyoto. Según su artículo 12, el objetivo del MDL será colaborar con los esfuerzos de los países no incluidos en el Anexo I (países subdesarrollados) para lograr el desarrollo sustentable y colaborar con los esfuerzos de los países del Anexo I para que cumplan con sus compromisos de reducción o limitación de emisiones. Este mecanismo, por lo tanto, permite a los países desarrollados participar en proyectos que eviten un determinado nivel de emisiones en los países subdesarrollados, recibir a cambio créditos de reducción de emisión -conocidos como Certificados de Reducción de Emisiones (CRE/ERCs)- y computarlos a su favor en su propia cuota de reducción.

### ***Mecanismos flexibles***

Así se conocen los tres “mecanismos de mercado” que estableció el Protocolo de Kyoto para dotar a las Partes de la necesaria flexibilidad de cara al cumplimiento de sus respectivas metas de reducción de emisiones. Estos son Implementación Conjunta, Mecanismo de Desarrollo Limpio y Comercio de Emisiones. Los países en desarrollo sólo pueden participar en el MDL.

### ***Ozono***

Molécula inorgánica formada por tres átomos de oxígeno (O<sub>3</sub>); muy oxidante. En la parte baja de la atmósfera es un contaminante que daña los tejidos vivos y el caucho; mientras que en la estratosfera desempeña una importante función porque filtra los rayos ultravioleta. Se usa en algunos tratamientos de purificación del agua.

### ***Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (PICC/IPCC)***

Es un organismo internacional creado en 1998 por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA/UNEP), en el que participan científicos de todo el mundo. El IPCC es mundialmente reconocido como la fuente más fidedigna de información sobre el cambio climático y responde a solicitudes de información y clarificación específicas formuladas por los diversos órganos de la Convención (CMNUCC).

### ***Potencial de Calentamiento Global (PCG/GWP)***

Es el modo en que se compara científicamente el efecto de los distintos GEI sobre la atmósfera. La unidad de comparación es el dióxido de carbono (para el cual se fija entonces un PCG equivalente a 1), contra el que se comparan todos los demás GEI. Medido en un horizonte temporal de 100 años, el PCG del metano (CH<sub>4</sub>) es 21 y el del óxido nítrico (N<sub>2</sub>O) 310. Hay otros GEI que son aún más potentes.

### ***Protocolo de Kyoto***

Es un acuerdo internacional entre más de 80 Estados, celebrado en 1997 en la ciudad japonesa de Kyoto, que compromete a los países industrializados a reducir sus emisiones de GEI en aproximadamente un 5,2% entre 2008 y 2012 (plazo del primer período de compromiso).

### ***ppm***

Partes por millón. Forma de expresar concentraciones pequeñas. Así, 300 ppm equivalen a un 0,03% del volumen. (ppb significa partes por miles de millón).

***Radiación infrarroja – Radiación ultravioleta***

La radiación infrarroja (IR) y la ultravioleta (UV) son dos de los muchos tipos de luz que forman el espectro electromagnético. Las longitudes de onda de la radiación infrarroja son mayores que las de la luz visible y las de ésta, a su vez, mayores que la de la radiación ultravioleta. La atmósfera es transparente a la radiación visible y a gran parte de la ultravioleta, pero no a la infrarroja.

***Sumidero***

Se denomina con ese nombre a los reservorios que atrapan o "secuestran" y almacenan en forma natural gases de efecto invernadero. Por ejemplo, los bosques, el océano y el suelo.

**Anexo II :****Sitios en Internet de organismos multilaterales o internacionales**

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático  
<http://www.unfccc.int>

Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático  
<http://www.ipcc.ch/>

Instituto Interamericano para la Investigación en Cambio Climático  
<http://www.iai.int/>

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
<http://www.pnuma.org/>

Organización Mundial de la Salud (Sitio sobre la salud y el clima)  
[http://www.who.int/peh/climate/climate\\_and\\_health.htm](http://www.who.int/peh/climate/climate_and_health.htm)

**Sitios en Internet no gubernamentales**

Cambio Climático Global. (Web en español)  
<http://www.cambioclimaticoglobal.com>

Tierramerica (ambiente y desarrollo)  
<http://www.tierramerica.org/cambioclimatico/>

Eco Portal ( directorio ecológico y natural)  
<http://www.ecoportel.net>

Red Europea del Clima  
<http://www.climnet.org/>

Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible  
<http://www.iisd.ca/>

**Anexo III :****Acrónimos**

Los acrónimos aparecen en su forma usual en castellano seguido de su forma en inglés.  
Por ejemplo (GEI/GHGs).

<b>CFC:</b>	Clorofluorocarbonos
<b>CMNUCC/UNFCC:</b>	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
<b>GEI/GHGs:</b>	Gases de Efecto Invernadero
<b>HFC:</b>	Hidrofluorocarbonos
<b>RIF:</b>	Radiación infrarroja
<b>MDL/CDM:</b>	Mecanismo de Desarrollo Limpio
<b>OMM/MWO:</b>	Organización Meteorológica Mundial
<b>PCF:</b>	Perfluorocarbonos
<b>PCG/GWP:</b>	Poder de Calentamiento Global
<b>PICC/IPCC:</b>	Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático
<b>PK:</b>	Protocolo de Kyoto
<b>PNUMA/UNEP:</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
<b>RUV:</b>	Radiación ultravioleta

**Anexo IV:****Direcciones de los países participantes en el proyecto Ciudadanía Ambiental Global (GEC):****PAÍSES****ARGENTINA**

Secretaría de Ambiente y Desarrollo  
Sustentable –Ministerio de Salud y Ambiente  
San Martín 459, C1004AAI, Buenos Aires, Argentina  
Tel: (+ 54 11) 4348-8290 / 8286  
Fax: (+ 54 11) 4348-8355 / 8451  
<http://www.medioambiente.gov.ar>

**COSTA RICA**

Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE)  
Del Antiguo Casa Matute Gómez 300 al Este, 75 al Norte  
Frente a la iglesia Sagrado Corazón San José, Costa Rica  
Tel: (+ 506) 257-1417 / 5456  
Fax: (+ 506) 257-0697 / 222-4161  
<http://www.minae.go.cr>

**CUBA**

Ministerio de Ciencia, Tecnología y  
Medio Ambiente (CITMA)  
Industria y San José, Capitolio Nacional, 12400,  
La Habana, Cuba  
Tel: (+ 53 7) 867-0621 / 0779 / 0756  
Fax: (+ 53 7) 867-0600 / 33-8654 / 33-8054  
<http://www.medioambiente.cu>

**CHILE**

Comisión Nacional de Medio Ambiente  
(CONAMA)  
Teatinos 254-258, Col. Centro, Santiago, Chile  
Tel: (+ 56 2) 240-5600 / 5756  
Fax: (+ 56 2) 244-3437 / 241-1803 / 241-1888  
<http://www.conama.cl>

**ECUADOR**

Ministerio del Ambiente  
Av. Eloy Alfaro y Amazonas, Edificio del Ministerio  
de Agricultura, 7º piso, Quito, Ecuador  
Tel: (+ 593 2) 256-3462 / 3429  
Fax: (+ 593 2) 250-0041 / 256-5809  
<http://www.ambiente.gov.ec>

**MÉXICO**

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos  
Naturales (SEMARNAT)  
Lateral Anillo Periférico Sur 4209, Fraccionamiento  
Jardines en la Montaña, 14210, México D.F. México.  
Tel: (+ 52 55) 5628-0604 / 0600  
Fax: (+ 52 55) 5628-0643 / 44 , 5628-0653 /54  
<http://www.semarnat.gob.mx>

Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado  
de México (SEGEM)  
Conjunto SEDAGRO, lado sur s/n, Rancho  
San Lorenzo, 52140, Metepec, Estado de México, México,  
Tel: (+ 52 722) 213-4797 / 213-4986  
Fax: (+ 52 722) 215-0667  
<http://www.edomexico.gob.mx/portalgem/se/>

**PERÚ**

Consejo Nacional del Ambiente (CONAM)  
Av. Guardia Civil 205, San Borja,  
41 Lima, Perú  
Tel: (+ 51 1) 225-5370  
Fax: (+ 51 1) 225-1202  
<http://www.conam.gob.pe>

**MUNICIPIOS****Argentina**

Bariloche, Barranqueras, Colonia Benítez, San Martín de los  
Andes y Villa la Angostura.

**Costa Rica**

Corredores, Golfito, Las Juntas de Abangares, Los Chiles,  
Osa y Upala.

**Cuba**

Baracoa, Cienfuegos, Habana Vieja, Isla de la Juventud,  
Las Tunas, Sancti Spiritus y Sandino.

**Chile**

Ancud, Coquimbo, Coyhaique, Chillán Viejo, Chiguayante,  
Estación Central, Futrono, Ñuñoa, Pudahuel,  
Puerto Montt y Quilicura.

**Ecuador**

Riobamba y Sucre.

**México**

Acapulco, Amecameca, Ciudad Valles, Ecatepec, El Oro,  
Guasave, Ixtapan de la Sal, La Paz, Miahuatlán de Porfirio Díaz,  
Naucalpan, Nicolás Romero, Querétaro, San Miguel de Allende,  
Toluca, Uruapan y Valle de Bravo.

**Perú**

Callao y Huancayo.

**Redes participantes en el proyecto GEC:****REDES****AMARC – ALER****Asociación Mundial de Radios Comunitarias**

Lambaré 873, C1185ABA, Buenos Aires, Argentina

Tel: (+ 54 11) 4865-7554/4867-3806 Fax: (+ 54 11) 4861-8928

<http://www.amarc.org>

**Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica**

Valladolid 511 y Madrid, (Casilla 17-03-4639), Quito, Ecuador

Tel: (+ 59 32) 252-4358 Fax: (+ 59 32) 255-9012

<http://www.aler.org.ec>

**CI - Consumers International**

Las Hortensias 2371, Providencia, Santiago, Chile

Tel: (+ 56 2) 436-8070 al 74 Fax: (+ 56 2) 231-0773

<http://www.consumidoresint.cl/>

**CLAI- Consejo Latinoamericano de Iglesias**

Inglaterra 943 y Mariana de Jesús,

Casilla 17-08-8522,

Quito, Ecuador

Tel.: (+5932) 252-9933 / 255-3996

Fax.: (+5932) 256-8373

<Http://www.clai.org.ec>

**FLACMA/AMMAC****Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA)**

Agustín Guerrero 219, y José María Ayora, Quito, Ecuador.

Casilla 17-01-1109

Tel: (+ 59 32) 246-9365 / 9366 Fax: (+ 59 32) 243-5205

<http://www.flacma.org>

**Asociación de Municipios de México A.C. (AMMAC)**

Adolfo Prieto 1634, Col. Del Valle, 03100, México D.F. México

Tel: (+ 52 55) 5524-4020 Fax: (+ 52 55) 5524-3141

<http://www.ammac.org.mx>

**PARLATINO – Parlamento Latinoamericano**

Av. Auro Soares de Moura 564, 4° andar, sala 10-CEP, 01156-001, Barra Funda, Sao Paulo, Brasil

Tel: (+ 55 11) 3824-6113 / 6114 Fax: (+ 55 11) 3824-0619 / 0621

<http://www.parlatino.org.br>

**UICN-CEC Unión Mundial para la Naturaleza – Comisión de Educación y Comunicación**

(Oficina Regional para América del Sur)

Shyris 2680 y Gaspar de Villaroel Edif. Mita PH

Casilla 17-17-626 Quito, Ecuador

Tel: (+ 59 32) 2261-075

Fax: (+ 59 32) 2263-075

<http://www.sur.iucn.org>